 UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA CODIGO: DC-VIN-002	CREACIÓN DE PERFILES ACADÉMICOS DIGITALES PARA DOCENTES (PREGRADO Y POSTGRADO)	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
		DIRECTIVA VERSIÓN: V.01

1. OBJETIVO

Definir y detallar las acciones que permitan la creación de perfiles académicos digitales para los docentes de la Universidad San Ignacio de Loyola S.A. (USIL) en las tres redes académicas más importantes: Google Scholar, Academia.Edu y Research Gate, con el fin de mejorar la visibilidad de su producción intelectual y facilitar su incorporación en grupos de investigación nacionales e internacionales.

2. ALCANCE

La presente directiva es aplicable a todos los docentes a tiempo parcial y tiempo completo, tanto de pregrado (regular y CPEL), como de postgrado (para doctorados, maestrías, diplomados y cursos de extensión).

3. REFERENCIA NORMATIVA

No aplica.

4. RESPONSABILIDAD

La aplicación de esta directiva es responsabilidad del Vicerrectorado Académico y del Vicerrectorado de Investigación, respetando las normas, instancias y procedimientos establecidos.


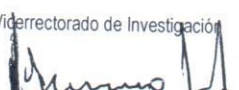
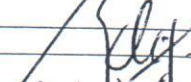
5. DEFINICIONES

Perfil académico digital: Es la presentación de la trayectoria académica y la producción intelectual del docente, a través de la información registrada en bases de datos y redes académicas de libre acceso. Este registro es importante porque la presencia del docente en los canales digitales mejora la visibilidad de su contribución al conocimiento académico y facilita su incorporación en grupos de investigación a nivel nacional e internacional.

6. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1 La información académica de los docentes de pregrado y postgrado de USIL (formación académica, publicaciones, cursos dictados, premiaciones, etc.) se cargará en el portal de docentes USIL (<http://profesores.usil.edu.pe>), según la documentación remitida por la Vicepresidencia de Capital Humano de USIL.
- 6.2 Luego de esta carga y antes del inicio del periodo de clases de cada programa, Capital Humano remitirá al Vicerrectorado de Investigación los CV de los nuevos docentes y una fotografía reciente (de preferencia de 200 x 200 píxeles de largo y alto) de los docentes.
- 6.3 El Vicerrectorado de Investigación valida la documentación recibida con el Vicerrectorado Académico.
- 6.4 El Vicerrectorado de Investigación crea el perfil académico digital en el portal de docentes USIL.
- 6.5 El Vicerrectorado de Investigación envía un mensaje al correo institucional y personal de cada docente, invitándolo a crear un perfil académico digital en las redes académicas oficiales señaladas en el punto 7.2. Esto es requerido porque la creación de dichos perfiles, distintos al del portal de docentes USIL, lo debe realizar cada docente de manera personal.
- 6.6 A partir de los datos de contacto del docente, registrados en el portal indicado, el Vicerrectorado de Investigación hará seguimiento individualizado a cada docente para garantizar la creación del perfil académico digital.
- 6.7 Dada su importancia en cuanto a visibilidad global, en la primera fase de la creación de los perfiles académicos digitales.



Elaborado por: Unidad de Ranking	Revisado: Vicerrectorado Académico	Aprobado: Rectorado
 PROCESOS ACADÉMICOS	Vicerrectorado de Investigación	Gerencia General
	 Kurt Burneo Farfan Vicerrector de Investigación	 Fecha: Abril 2015

Universidad San Ignacio de Loyola S.A.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 Para la creación de los perfiles en cada red académica, consultar los documentos auxiliares correspondientes.

- DC-VIN-002 Anexo 1. Creación del perfil académico en Google Scholar.
- DC-VIN-002 Anexo 2. Creación del perfil académico en Academia.Edu.
- DC-VIN-002 Anexo 3. Creación del perfil académico en Research Gate.



7.2 Las redes académicas oficiales de uso son:

- a.) **Google Scholar:** Es la base de datos académica más grande que existe. Tener un perfil académico digital en esta plataforma asegura el mayor grado de visibilidad que se puede lograr.
Dirección: <http://scholar.google.com/>
- b.) **Academia Edu:** Importante red académica bastante difundida entre investigadores norteamericanos.
Dirección: <http://www.academia.edu/>
- c.) **Research Gate:** Importante red académica difundida entre investigadores europeos principalmente.
Dirección: <http://www.researchgate.net/>

8. DISPOSICIONES FINALES

Los casos no contemplados en esta Directiva serán resueltos por el Vicerrectorado de Investigación.



Elaborado por:	Revisado:	Aprobado:
Unidad de Ranking	Vicerrectorado Académico	Rectorado
 PROCESOS ACADÉMICOS	 Vicerrectorado de Investigación	Gerencia General
		Fecha: Abril 2015

Universidad San Ignacio de Loyola S.A.


 Mario Farián
 Vicerrectorado de Investigación